

Contratos alimentarios en productos PERECEDEROS

VENDEDOR	COMPRADOR	OBLIGACIÓN DE REALIZAR CONTRATO ESCRITO		
		Los tres supuestos [art 2.3a), 2.3b) y 2.3c)], se aplican simultáneamente, es decir, en cuanto se dé uno de los casos, es obligatorio hacer contrato por escrito.		
		PYME-NO PYME Art.2.3a)	PRODUCTOR-NO PRODUCTOR Art. 2.3b)	DEPENDENCIA ECONOMICA Art. 2.3c)
Socio	Cooperativa	NO	NO	NO
Productor (PYME)	Productor (PYME)	NO	NO	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa (PYME)	NO	NO	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	SI	NO	
	Mercantil (PYME, no productor)	NO	SI	
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	SI	
Cooperativa (PYME)	Productor (PYME)	NO	NO	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa (PYME)	NO	NO	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	SI	NO	
	Mercantil (PYME, no productor)	NO	SI	
	Mercantil, (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	SI	
VENDEDOR	COMPRADOR	OBLIGACIÓN DE REALIZAR CONTRATO ESCRITO		
		Los tres supuestos [art 2.3a), 2.3b) y 2.3c)], se aplican simultáneamente, es decir, en cuanto se dé uno de los casos, es obligatorio hacer contrato por escrito.		
		PYME-NO PYME Art.2.3a)	PRODUCTOR-NO PRODUCTOR Art. 2.3b)	DEPENDENCIA ECONOMICA Art. 2.3c)
Cooperativa (GRAN EMPRESA)	Productor, (PYME)	SI	NO	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa (PYME)	SI	NO	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	NO	NO	
	Mercantil (PYME, no productor)	SI	SI	
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	NO	SI	
Mercantil (PYME)	Productor PYME	NO	SI	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa PYME	NO	SI	
	Cooperativa GRAN EMPRESA	SI	SI	
	Mercantil (PYME, no productor)	NO	NO	
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	NO	
Mercantil (GRAN EMPRESA)	Productor PYME	SI	SI	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa PYME	SI	SI	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	NO	SI	
	Mercantil (PYME, no productor)	SI	NO	
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	NO	NO	

Contratos alimentarios en productos NO PERECEDEROS

VENDEDOR	COMPRADOR	OBLIGACIÓN DE REALIZAR CONTRATO ESCRITO		
		Los tres supuestos [art 2.3a), 2.3b) y 2.3c)], se aplican simultáneamente, es decir, en cuanto se dé uno de los casos, es obligatorio hacer contrato por escrito.		
		PYME-NO PYME Art.2.3a)	PRODUCTOR- NO PRODUCTOR Art. 2.3b)	DEPENDENCIA ECONOMICA Art. 2.3c)
Socio	Cooperativa	NO	NO	NO
Productor (PYME)	Productor (PYME)	NO	-	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa (PYME)	NO	-	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	SI	-	
	Mercantil (PYME, no productor)	NO	-	
Cooperativa (PYME)	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	-	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Productor (PYME)	NO	-	
	Cooperativa (PYME)	NO	-	
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	SI	-	
Cooperativa (GRAN EMPRESA)	Mercantil (PYME, no productor)	NO	-	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	-	
	Productor PYME	NO	-	
	Cooperativa PYME	NO	-	
Mercantil (PYME)	Cooperativa GRAN EMPRESA	SI	-	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Mercantil (PYME, no productor)	NO	-	
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	SI	-	
	Productor PYME	SI	-	
Mercantil (GRAN EMPRESA)	Cooperativa PYME	SI	-	SI, en el caso de que haya comprado más del 30% de un producto al proveedor, el año anterior
	Cooperativa (GRAN EMPRESA)	NO	-	
	Mercantil (PYME, no productor)	SI	-	
	Mercantil (GRAN EMPRESA, no productor)	NO	-	
	Productor PYME	SI	-	